



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOVÉS

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 38 D) DEL ROF

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículos 35 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

Vengo en resolver:

Primero.- Creación de Concejalías y Delegación de competencias.

Crear las siguientes Concejalías delegando a favor de los Concejales que se mencionan a continuación la facultad de gestionar los servicios inherentes a las mismas sin que incluya ni la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, ni la firma:

Concejalía de Cultura, Juventud y Deportes: Doña Itziar Machicado Blanco.

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo. Asimismo, publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don José Hernández García.

Novés 14 de julio de 2015.- De lo que, como Secretario, doy fe. Ante mí. El Secretario, Francisco Chica Criado. El Alcalde, José Hernández García.

N.º I.-9803